Guía Cambio de Pin

Una guía que le ayudará a cambiar el pin de su certificado digital.

Este documento permite al lector conocer los pasos necesarios para realizar el cambio de pin del certificado digital, emitido por la Autoridad Certificadora del BCCR.

Guía Cambio de Pin

Una guía que le ayudará a cambiar el pin de su certificado digital.

¿Qué es un certificado digital?



Es un conjunto de datos asociados a un documento electrónico que permite garantizar la autoría (identidad del firmante) y la integridad de un documento electrónico , el cual se administra en un dispositivo que permite su uso, tanto para autenticar a la persona que lo porta en sitios que tienen como requisito de ingreso el uso de un certificado de autenticación; o bien, para firmar electrónicamente por medio de un certificado de firma digital, con la misma validez jurídica que una firma autógrafa.

¿Cuándo se requiere utilizar este procedimiento?

Este procedimiento debe realizarse cuando el portador del certificado digital no recuerde la clave de su certificado o cuando su dispositivo se encuentre bloqueado por haber digitado su pin erróneamente por encima de la cantidad de veces permitida; o bien, cuando el dueño del certificado por cuenta propia quiera realizarlo.

¿Dónde se debe realizar este cambio y cuál es su costo?

Cuando el cambio de pin sea voluntario, este no tiene ningún costo y lo realiza directamente el dueño del certificado en su computador.

En el caso que el cambio de se deba a un olvido o bloqueo de su dispositivo, este se debe realizar en cualquiera de las oficinas de registro autorizadas por el Banco Central, según los procedimientos y políticas que cada entidad establezca para ejecutar este proceso, en cuyo caso el costo lo establece cada oficina de registro y puede ser consultado en la siguiente dirección:

https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/certificados-de-personas-f%C3%ADsicas/emisores-y-costos

Uso Interno

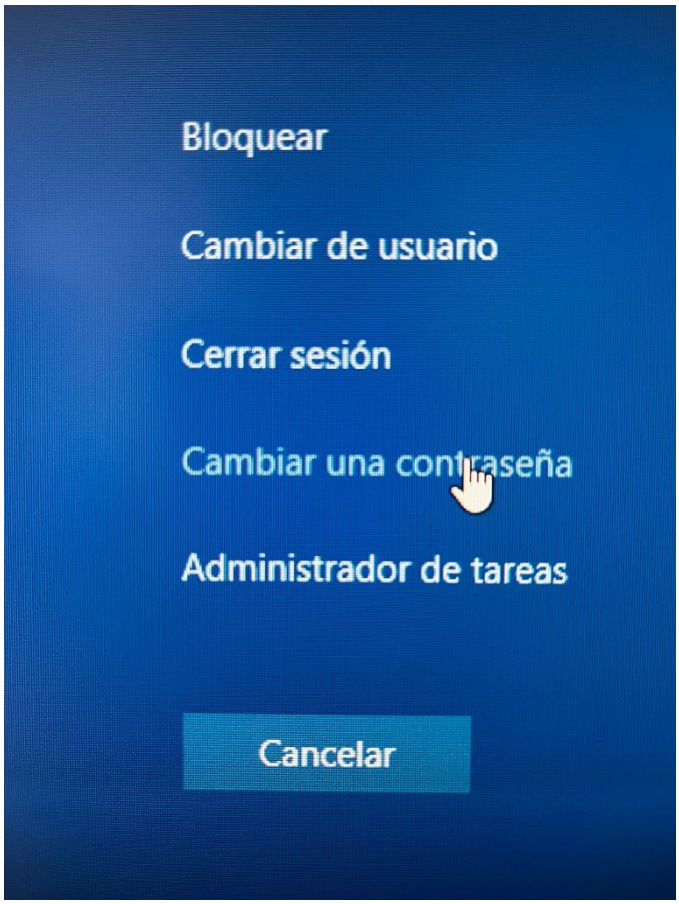
Pasos a realizar al cambiar el pin por el dueño del certificado

El cambio del pin en su computador dependerá del tipo de procesador que se encuentre instalado en su equipo.

Por lo cual a continuación se presenta un ejemplo del sistema operativo Microsoft Window dos ejemplos para un cambio de pin de en un Sistema Operativa XP y en otro Vista

Pasos para cambio en sistema Operativo Microsoft Windows:

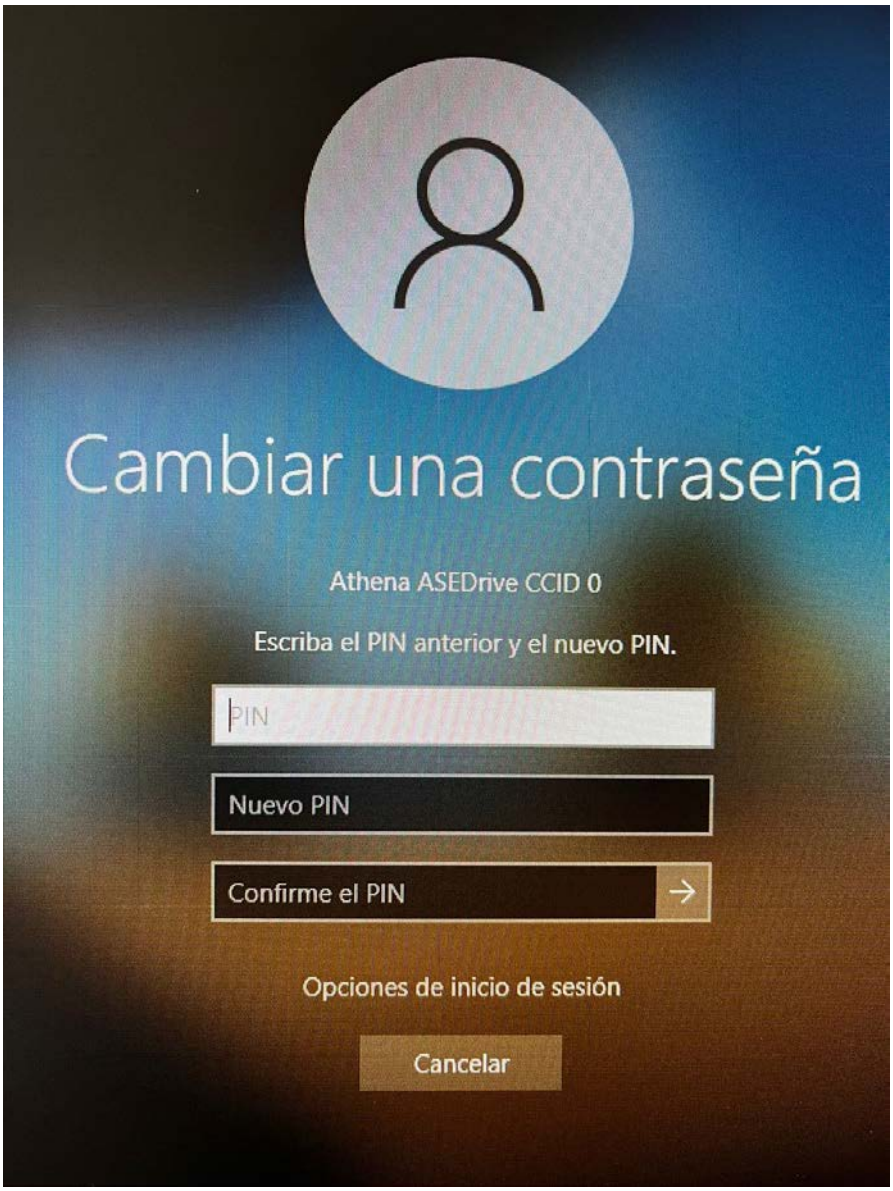
1. *Inserte la tarjeta que contiene el certificado digital en el lector.*
2. *Presione los botones CTRL+ALT+DELETE al mismo tiempo.*
3. *Se le desplegará la siguiente pantalla:*



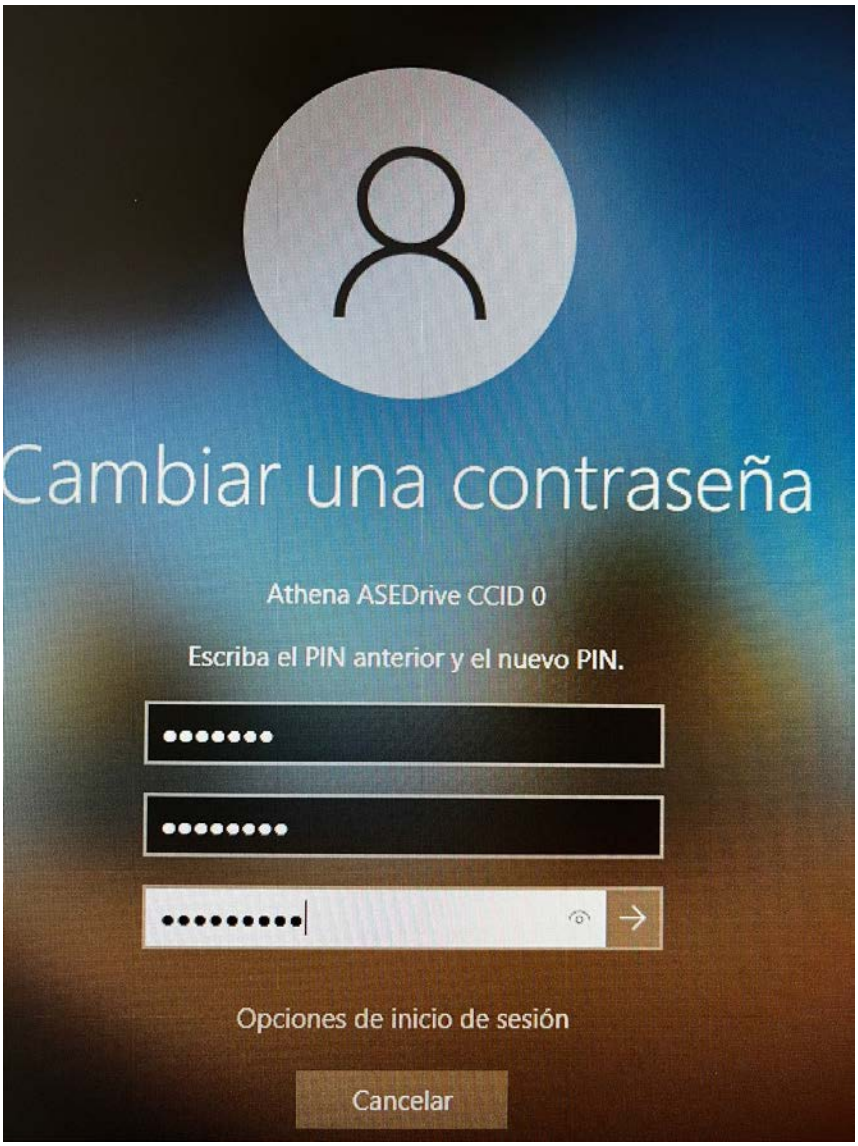
4. Dé clic sobre la opción Cambiar una contraseña

En la pantalla siguiente deberá de digitar suPIN actual y luego poner el PIN nuevo

Uso Interno


Cambiar una contraseña
Athena ASEDrive CCID 0
Escriba el PIN anterior y el nuevo PIN.
PIN
Nuevo PIN
Confirme el PIN
Opciones de inicio de sesión
Cancelar

Uso Interno



5. *Una vez que digita el PIN nuevo presiona la tecla Enter, al realizar los pasos anteriores usted hizo el cambio de su PIN.*

Recuerde que el PIN que le asigne a su tarjeta debe de cumplir las siguientes reglas:

- *Sólo debe digitar números*
- *El PIN debe tener una longitud mínima de 6 y máxima 14 dígitos*
- *No debe poner más de 2 dígitos repetidos, esto quiere decir que un mismo número no puede aparecer más de 2 veces (ej: 2222 ó 12523242)*
- *No debe poner más de 2 dígitos ascendentes consecutivos (ej: 12345)*

Uso Interno

- *No debe poner más de 2 dígitos descendentes consecutivos (ej: 98765)*
- *No debe poner ninguno de los últimos 5 PINes que le ha asignado a la tarjeta.*

Recomendaciones para cambiar su pin

Para evitar poner en riesgo el conocimiento de su PIN antes de proceder a cambiarlo asegúrese de:

1. *Realice este procedimiento utilizando una computadora de confianza, preferiblemente la de su hogar o trabajo la que esté mejor protegida.*
 2. Asegúrese de mantener la mayor privacidad posible: el ambiente donde esté ubicada la computadora debe ser lo más privado posible de modo que evite que un tercero pueda enterarse del nuevo pin de su dispositivo. Evite el uso de computadoras ubicadas en lugares públicos.

Uso Interno

Pasos a realizar al cambiar el pin ante una Oficina de Registro

A continuación, se detallan los pasos que se deberá realizar ante el Agente de Registro, para obtener un nuevo pin:

- ***Paso 1: Presente su documento de identidad y tarjeta ante el Agente de Registro***



Previo pago del costo correspondiente según la política de la Oficina de Registro, presente ante el Agente de Registro, el último documento de identidad emitido por la autoridad competente (TSE o bien Migración y Extranjería), el cual debe encontrarse en perfecto estado y vigente.

- ***Paso 2: Verificación de la identidad del cliente***

 En este paso el Agente de Registro procederá a verificar su identidad en el Servicio de Firma Digital que provee el BCCR por medio de la plataforma del SINPE de acuerdo con el siguiente procedimiento:

 - *Ingresa una solicitud de desbloqueo en el sistema.*
 - *Le solicita que inserte el dispositivo (tarjeta) en el lector.*
 - *El Agente de Registro deberá verificar que la información que le presenta el sistema en pantalla coincida con el documento de identificación presentado y validará además que sea usted sea el dueño del certificado*
 - *El Agente de Registro procederá a verificar su huella digital para lo cual deberá posicionar en el lector de huellas el dedo que éste le indique; con lo cual el sistema automáticamente validará que la huella coincida con la registrada.*
 - *Si por causa justificada, según lo previsto en la normativa correspondiente, usted no posee huella digital registrada o se presenta alguna imposibilidad para su validación, el Agente de registro le solicitará que indique los datos que revocación que usted definió al momento de adquirir su certificado.*
 - *Si todos los pasos anteriores fueron exitosos el Agente de Registro registra en el sistema que todo ha sido validado y le indicará que pase al Quiosco de Activación para continuar con el cambio del pin.*

Uso Interno

- ***Paso 3: Quiosco para el cambio del pin***

 Una vez en el Quisco de activación de certificados usted debe seguir las indicaciones que le da el sistema para realizar el cambio de su PIN, lo cual debe realizar en completo estado de privacidad.

 Si usted no posee huellas digitales para autenticarse en el sistema, en su lugar, el Agente de registro le entregará una clave (conocida como OTP) para que pueda activar el certificado y concluir el cambio de su PIN.

 Al finalizar los pasos que el quiosco le indica, sus certificados estarán listos para continuar usándolos para lo cual deberá utilizar el nuevo Pin que haya definido.

Cuánto tiempo se estima dure este proceso

Este proceso luego de iniciado puede durar 10 minutos.

Recuerde siempre estos consejos



- *Nunca revele, o deje a la vista el pin de su certificado.*
- *No utilice contraseñas para su pin fáciles de conocer, ejemplo: fecha de cumpleaños*
- *El certificado se vence cada cuatro años, por lo cual es importante que conozca dicha fecha para que gestione con anticipación una nueva cita para obtener un nuevo certificado*
- *Si ha perdido o le han robado su certificado, deberá realizar el proceso de revocación, el cual podrá realizar en la página web: https://www.centraldirecto.fi.cr/*